
FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Distrito Nro 16 de Firmat, Secretario que suscribe hace saber, en autos: "LOPEZ, BEATRIZ CECILIA C. OTRO (no se consignan oros de documento ni cuit por no poseerlos) s. Demanda Laboral - Cobro De Pesos" Expte. N° 1332/2013, CUIJ 21-26405891-8, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 27 de Mayo de 2025, a las 10hs., a realizarse conforme lo normado por el ART 493 CPCCP en el Hall de ingreso al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Firmat, y de resultar inhábil este día o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta, el inmediato hábil posterior a la misma hora y lugar, con la base de \$ 40.000.000.-de no haber oferentes por la BASE se ofrecerá seguidamente con una RETASA DEL 25% MENOS, es decir \$ 30.000.000.- , y de persistir la falta de postores, se ofrecerá seguidamente a la venta con una ULTIMA RETASA DEL 20% MENOS es decir \$ 24.000.000.- no se autorizará la venta sin base debiéndose retirar los bienes de la venta.- El siguiente inmueble que según extracto de título se describe así: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado ubicado en la manzana "24" de esta ciudad de Firmat, designado como lote "B-UNO" (B-1) en el plano Nro. 30.620 año 1962 Se encuentra ubicado con frente al E sobre calle Bs As a los 11,125 de calle Alberdi hacia el N y mide 11,125 de frente al E. por donde linda con calle Bs As, 20 mts de fondo en su lado N. por donde linda según título Lote A y según mensura con Virgilio Del Amo; 7,125 mts de contrafrente al O. por donde linda con el lote D según título y según mensura con Mario Tulissi y su lado S. es una quebrada de tres tramos el 1ro de los cuales partiendo del extremo 5 de la línea del fondo hacia el E mide 2,50 mts; a su terminación la 2da línea hacia el 5 que mide 4 mts, lindando por estas dos líneas con el-lote (13-2) del plano mencionado y a la terminación de la 2 línea parte la tercera en dirección al E. que cierra la figura al unirse con el extremo S. de la línea del frente y mide 17,50 mts lindando por esta línea con el lote C según título y según mensura con Armando Orazi,.- Encerrando una superficie de 212,50 mts2.-Dominio al Tomo 306, Folio 127, Nro. 113.038 Dpto. General López.- Informa el Reg. Gral. Prop.: Embargos: al T. 133 E, F.,1149 N° 323161.-por \$24000.- Fecha: 16/12/24- estos autos.- No se registran Hipotecas, ni inhibiciones.- Del acta de constatación glosada a autos surge que sobre el terreno se halla edificada una construcción en mampostería de ladrillo y cemento que consta de Local a la calle, garaje, cocina, baño y otras dependencias en estado de abandono con revoque caídos.- La misma esta Deshabitada ,,por su frente pasan todos los servicios y esta sobre calle pavimentada.. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Quien resulte comprador abonará mediante TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta Judicial en el acto de la subasta el 20 % del precio de compra, y abonará el Martillero actuante el 3% de Comisión de Ley, todo ello conforme la Comunicación A 514713CRA de fecha 23-11-10,. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. y bajo los apercibimientos de Ley.- Deuda API al 21/4/25, de \$ 236.657; deuda Municipalidad de Firmat al 1/7/24 de \$1.940.887,90.- Deuda Aguas Santafesina al 11/4/25 de \$176199.- Los Impuestos, tasas

y/o contribuciones que adeuda los inmuebles serán a cargo exclusivo del comprador, a partir de la fecha de subasta; como así también los gastos totales de escrituración y/o protocolización de actuaciones judiciales, regularización de planos, etc. Como así también rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta, siendo de estricta aplicación del Art 494 inc 3 CPCCP. .- Serán a cargo del comprador iva si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder.-. El inmueble se subasta sujeto a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaren conocer.- El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia en el estado del inmueble.- El comprador deberá acudir a Escribano Público a los fines de que instrumente la Escritura traslativa de Dominio a su favor, exceptuándose la opción prevista en el Art 505 inc 2 CPCCP Quien resulte comprador, en el caso de hacerlo en comisión, deberá indicar los datos del comitente y su número de documento, en el mismo acto.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.-Exhibición del inmueble dos días previos conviniendo con la Martillero al T.E 03465-15415414,03465-421468 Alberdi 1294, Firmat -Se publica 5 veces Boletín Oficial.- Lo que se hace saber a sus efectos.-. Secretaría, Firmat,49e Abril de 2025. Dr Federico Solsona, Secretario.Dra. Maria Laura Mainente, prosecretaria.

\$ 1500 539817 Abr. 30 May. 9